



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 17.104/86

VISTO:

Este expediente por el cual la Comisión Directiva del Club no Docente de la Universidad, con fecha 23 de Octubre del corriente año, solicita una ayuda económica; y

CONSIDERANDO:

Que la misma será destinada a solventar parte de los gastos / que demandare un viaje a la ciudad de Santa Fe de una delegación del club, para realizar actividades deportivas con el personal no docente de la Universidad Nacional del Litoral, entre los días 5 y 10 de Noviembre pasado;

Que mediante orden de pago N° 1.395/86 se hizo entrega al señor Pedro Pablo Nieva de doscientos australes (A 200,00), para el fin mencionado;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 214,30, pero únicamente se reconoce hasta / / A 200,00;

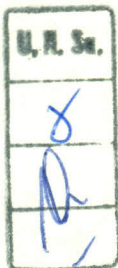
POR ELLO y atento a lo solicitado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el señor Pedro Pablo NIEVA, agente de la Universidad, hasta la suma de doscientos australes (A 200,00), que fueran ocasionados con motivo del viaje referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que ese importe se imputó en la partida 11. / 1160: ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL del presupuesto 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 792 - 86